

MESAS DE TRABAJO DE LA XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C. (AMIJ)

“LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE MÉXICO REQUIERE”

OBJETIVO: El objetivo de las mesas es que las personas impartidoras de justicia expongan y dialoguen, en torno a cómo desde la especialidad de la mesa correspondiente, el servicio público de impartición de justicia conserva y salvaguarda su compromiso ante las necesidades de la sociedad mexicana.

Lo anterior, de cara a los retos y áreas de oportunidad que trae consigo el cambio político, social y económico que vive México.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Las mesas se establecerán bajo el esquema siguiente:

- Habrá un registro previo de las personas impartidoras de justicia, en relación con la mesa en la que desean participar.
- Habrá un coordinador/a de la Mesa, quien además de guiar los trabajos, moderará la mesa.
- Habrá hasta 4 expositores por mesa, quienes presentarán sus posicionamientos, en relación con los ejes temáticos o preguntas tema establecidos.
- Habrá un relator/a, y con apoyo del equipo de la AMIJ levantará la relatoría y elaborará las conclusiones a las que lleguen en cada mesa.
- El presentador/a de la mesa leerá la síntesis curricular del Coordinador(a)/moderador(a), luego le cederá el uso de la palabra.
- Al principio de la sesión, el Coordinador/a tendrá hasta 10 minutos para posicionar el tema.

- Previo a dar el uso de la voz a cada exposición, el moderador/a tendrá hasta 2 minutos para presentar a la persona impartidora de justicia.
- El tiempo para cada exposición será de hasta 15 minutos, por cada uno de las o los ponentes.
- Concluidas todas las participaciones, se abrirá un espacio de diálogo directo entre ponentes y participantes, en el que se emitan opiniones, se hagan preguntas, se precisen alcances y se respondan las inquietudes que surjan con motivo de la discusión. El Coordinador(a)/moderador(a) procurará orientar siempre el diálogo hacia el objetivo de la Asamblea. (Se prevé que el diálogo pueda durar máximo dos horas).
- Antes de hacer el uso de la voz, cada participante dirá su nombre y el órgano jurisdiccional de su adscripción.
- Antes de finalizar, el relator/a expresará en 5 minutos las conclusiones de la mesa.
- De conformidad con la mesa, el moderador/a podrá ajustar los tiempos de las participaciones de los ponentes.

EJES TEMÁTICOS O PREGUNTAS TEMA PARA CADA MESA DE TRABAJO. Son los temas en concreto que pueden abordar las o los ponentes en su documento de trabajo o exposición. Se presentan a manera de sugerencia, aun cuando pueden reorientarlos, siempre y cuando guarde relación con el objetivo general de la Asamblea.

MESA 3. JUSTICIA ELECTORAL

Coordina Magistrado Indalfer Infante Gonzales

Ponentes:

Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, *Sala Regional Ciudad de México TEPJF*

Magistrada Gabriela Del Valle Pérez, *Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF*

Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, *Tribunal Electoral de la Ciudad de México*

Salón Uxmal 4-2

Ejes o preguntas temáticas:

- ¿Qué papel tiene el litigio estratégico, para la protección de grupos considerados vulnerables, a partir de la judicialización de sus conflictos?
- ¿Los jueces tienen legitimación para sobreponer los postulados constitucionales a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, más allá de la posible ingobernabilidad, producto de sus decisiones?
- ¿Con base en el nuevo modelo de distribución de competencias entre Federación y Estados, ha resultado funcional la justicia electoral en las entidades federativas? ¿Ha resultado útil a la impartición de justicia?
- ¿La decisión de los jueces, a partir de nuevas reflexiones sobre temas ya superados por criterios de jurisprudencia, abona a la democracia, especialmente en la configuración de los principios de certeza y seguridad jurídica?
- ¿La nueva reflexión y/o decisión constituye un elemento que podría generar percepciones erróneas en la sociedad sobre razones políticas más que jurídicas? ¿Cómo solventar estas objeciones?
- En el SUP-JE-76/2017, la Sala Superior resolvió una demanda del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, en contra del Gobernador y el Congreso de dicha entidad. En el caso, el tribunal local reclamaba que el ejecutivo local había sido omiso en entregarle parte de los recursos aprobados en el

presupuesto de egresos, así como en tramitar y entregarle una ampliación presupuestaria. Dada la ausencia de constancias relativas a pagos, la Sala Superior ordenó al ejecutivo local contestar de forma fundada y motivada sobre los adeudos (es decir, si procedía el pago) y dar trámite a la ampliación presupuestaria. Lo cual permitió obtener una respuesta a las pretensiones del tribunal local y dejó a salvo la posibilidad de impugnar de nueva cuenta si dicha respuesta llegaba a ser desfavorable. Bajo ese contexto.

¿Los problemas presupuestales de los institutos y tribunales locales pueden analizarse en la justicia electoral? ¿Es adecuado que sea en esta materia donde se resuelvan ese tipo de casos? ¿No sería mejor abrir la legitimación en la Controversia Constitucional?

- El presupuesto de las instituciones electorales locales depende del poder ejecutivo y las legislaturas locales. En este contexto.
- ¿Pueden analizarse los problemas presupuestales de los tribunales locales en la justicia electoral?
- ¿Qué papel deben seguir las redes sociales para la justicia electoral?
- ¿Cuáles fueron los principales retos para la justicia electoral en estos comicios de 2018?
- A partir de la reforma en 2012, se reconoce como derechos ciudadanos el de votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. A la fecha han sido ausentes dichos mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, al día de hoy, se han anunciado diversas consultas populares, sobre ese contexto.
- ¿Cuál será el papel al que se enfrenta la justicia electoral?
- A diferencia de los procesos electorales pasados, en que los resultados de las elecciones terminaron judicializándose en el terreno de los tribunales electorales, y con ello se marcaba en la percepción ciudadana un desánimo en quienes apoyaron a los candidatos que no resultaron electos, en esta ocasión la reciente transición democrática prácticamente prescindió de la decisión judicial en varios aspectos.

¿Esto podría considerarse favorable para mejorar la imagen que la ciudadanía tiene del quehacer de la justicia electoral o, en realidad, aún quedan pendientes en la agenda de los tribunales?

- A propósito de las reformas constitucionales en materia político electoral de 2007 y 2014, se ha vuelto una constante que cada cambio político en el país viene acompañado de una gran modificación en el diseño normativo que, desde luego, impacta en los tribunales encargados de la impartición de justicia. En ese contexto:

¿Cuáles podrían ser los cambios que más se requieren para nuestro sistema jurídico electoral (si es que de verdad se necesitan) o el diseño actual como está funciona?

- En el marco de los procesos electorales que tuvieron lugar a nivel federal, así como en las entidades federativas, las autoridades electorales administrativas (sean INE u OPLES) desempeñaron un papel de suma importancia en el desarrollo y organización de las elecciones, cuyas determinaciones no siempre fueron acompañadas por la autoridad jurisdiccional, incluso hay quien habla de tensiones institucionales.

¿Hacia dónde podría decirse que transita la relación entre esas autoridades y la justicia electoral.

ASISTENTES: Se esperan entre 50-80 asistentes en cada una de las mesas, conformadas principalmente por impartidores de justicia.

DURACIÓN: 120 min.

FORMATO Auditorio

La idea es que haya un Coordinador (a) de mesa, quien guiará la mesa y tomará las decisiones en cuanto al formato de participación, tiempos y diálogo entre participantes.

Estas mesas podrán ser coordinadas por las ministras y ministros de la SCJN, Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal o Presidencias de TSJ, quienes con el auxilio de otras 3 personas impartidoras de justicia que ellos determinen, se expongan los aspectos más importantes a analizar en cada mesa y detonaran el diálogo abierto con los demás participantes.

Se sugiere trabajar a través de preguntas tema que se pongan a discusión de los participantes.

Habrá un relator y un grupo de apoyo para esas actividades, a efecto de obtener conclusiones de la mesa, que integran y que el Secretario Ejecutivo de la AMIJ leerá durante la sesión plenaria de Clausura